

Buscaba confidencialidad en datos sobre **Cablevisión**

Televisa gana juicio a JP Morgan por crédito

Juez prohíbe vender a Inbursa participación en el préstamo

David Aguilar Juárez

david.aguilar@eluniversal.com.mx

Por vez primera en la historia de los litigios de comercio internacional, una empresa de origen mexicano le gana un juicio a un banco con sede en Estados Unidos.

Ayer, Grupo Televisa informó que el Juez de Distrito en Nueva York, Jed S. Rakoff, emitió el pasado 26 de julio una sentencia definitiva en la que prohíbe a JP Morgan Chase Bank y J.P. Morgan Securities (en conjunto, "JP Morgan"), entre otras cosas, vender o participar a Banco Inbursa cualquier interés en el crédito que el banco estadounidense tiene por 225 millones de dólares y que fue otorgado a la empresa mexicana **Cablevisión**, subsidiaria controlada por Televisa.

Joaquín Balcarcel, vicepresidente jurídico de Grupo Televisa, dijo en entrevista que la principal preocupación de los ejecutivos en la televisora es que Inbursa accediera a información privilegiada de una firma con la que compiten de forma directa.

"Una de las actividades importantes ahora de **Cablevisión** es la **telefonía fija** y donde compete de forma directa con Telmex y la preocupación era que como acreedor de **Cablevisión**, los ejecutivos de Inbursa solicitaran información confidencial, planes

de crecimiento estratégicos.

Consideramos difícil que la misma persona que recibe información de **Cablevisión** y al mismo tiempo está sentada en el Consejo de Telmex, pues es muy difícil que compartimentalice (sic) la información. Esa era nuestra principal preocupación. Nosotros sabemos que Slim adquiere créditos para tomar el control de las empresas vía de sus créditos", dijo el ejecutivo.

El abogado de la televisora precisó que la resolución es una medida permanente y fue emitida después de que el banco estadounidense JPMorgan acordó recomprarle a Inbursa el 90% de su participación en el crédito.

El juez en el dictamen prohíbe a JP Morgan, entre otras cosas, volver a venderle a Inbursa cualquier participación en el crédito; de tener discusiones o compartir

información en relación a información confidencial de **Cablevisión** recibida como resultado del crédito, o considerar opiniones de Inbursa cuando JP Morgan evalúe otorgar autorizaciones, consentimientos, renunciaciones o modificaciones al contrato de crédito que rige el préstamo; además de no actuar bajo la dirección de, o con la intención de beneficiar a Inbursa cuando lleve a cabo o deje de llevar a cabo actos con relación al crédito.

El banco JP Morgan, a consecuencia de la crisis económica

mundial, desde 2008 tenía el mandato de mesa de directores de vender su cartera de crédito en mercados emergentes como una de sus medidas para reestructurar las operaciones.

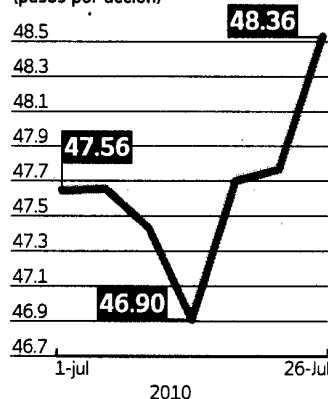
Cuando vieron que no lo podían syndicar y que no había postores, se acercaron a Inbursa y hacia finales de 2009 compró el 90% de la deuda.

¿Se fugó en ese lapso alguna información? "De acuerdo a los testimonios presentados por los ejecutivos de JP Morgan ante el juez, no; y ahora con esta resolución nos quedamos tranquilos", aseguró Joaquín Balcarcel.

REPUNTE BURSÁTIL

El título de la televisora ganó 1.4% en la jornada de ayer

Cotización de la acción de Televisa (pesos por acción)



Fuente: Reuters

